



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, MÉXICO.

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>
PLÁTICAS Y TALLERES SOBRE CULTURA DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE.					
DESCRIPCIÓN:					
<p>Se imparten Pláticas en las Escuelas de todos los niveles (preescolar, primaria, secundaria, preparatoria y universidad), así como en las diferentes comunidades del Municipio.</p> <p>Se abarcan temas enfocados al cuidado, ahorro y preservación del vital líquido, así como del medio ambiente, utilizando como material de apoyo la proyección de videos y material de reciclaje; así mismo, se llevan a cabo dinámicas para reforzar el conocimiento obtenido..</p>					
FUNDAMENTO LEGAL:	Ley de Agua para el Estado de México y Municipios, Sección Primera, Artículo 97, Artículo 98 Fracción I, II, III, IV y V, Artículo 99 y 100. Reglamento Interno Capitulo Quinto, Artículo 20, , Fracción V, Inciso h, Subcapitulo Quinto , Artículo 62, Fracción I, II, III, IV, V Y VI del Reglamento Interno De Organización Y Funcionamiento del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tultitlán, Estado de México.				
DOCUMENTO A OBTENER:	RECONOCIMIENTO DE PARTICIPACIÓN	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	ANUAL		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO POR PARTE DE DIRECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS O POR REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD (COPACI), PRETENDAN CONCIENTIZAR E INFORMAR A LA POBLACIÓN DE ESTE MUNICIPIO RESPECTO AL USO EFICIENTE DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE.				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
PERSONAS FÍSICAS					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1.- Oficio de Solicitud de Platicas y Talleres	SI	3	Artículo 125 fracción I, 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 111 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de México y Municipios, artículo 43 Fracción III, Capitulo XVII, artículo 107 fracción III, del Bando Municipal de Tultitlan, Estado de México. Archivo interno del usuario		
2.- Identificación oficial vigente.	SI	3			
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
1.- Oficio de Solicitud de Platicas y Talleres	SI	3	Artículo 125 fracción I, 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 111 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de México y Municipios, artículo 43 Fracción III, Capitulo XVII, artículo 107 fracción III, del Bando Municipal de Tultitlan, Estado de México. Archivo interno del usuario		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 MINUTOS	TIEMPO DE RESPUESTA:	15 DÍAS HÁBILES		
COSTO:	N/A	N/A			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A				
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A				
CRITERIOS DE	DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS MENCIONADOS PARA QUE SEA POSIBLE EMITIR UNA				



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Tultitlán
2019 - 2021

Tultitlán
2019-2021



RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		RESPUESTA ADECUADA.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, MÉXICO.					DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		ING. ROSALÍO GARCÍA RAMÍREZ DIRECTOR DE GENERAL DE A.P.A.S.T			
DOMICILIO:	CALLE:	AVENIDA ISIDRO FABELA,		NO. INT. Y EXT.:	72-A
COLONIA:	BARRIO DE NATIVITAS		MUNICIPIO:	TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO	
C.P.:	54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 09:00 A 18:00 HRS, SÁBADOS DE 09:00 A 13:00 HORAS	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
0155	58-88-33-33, 58-88-33-34		136		cultura_del_agua@apast.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:					
DOMICILIO:	CALLE:			NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:			MUNICIPIO:		
C.P.:			HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quién imparte las Pláticas?				
RESPUESTA:	Las Pláticas son impartidas por el Jefe del Departamento y Promotores del Departamento de Cultura del Agua, quienes están capacitados en los temas del cuidado del agua y del medio ambiente.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Manejan un límite de asistentes?				
RESPUESTA:	Sí, el número mínimo de asistentes es de 15 personas y el máximo es de 50 personas, ya que una vez rebasado el número de asistentes se sugiere se haga por grupos en caso de las Escuelas y por calles cuando es en las colonias.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué tipo de material y tema se utiliza en los talleres y quién lo proporciona?				
RESPUESTA:	Todo el material que se utiliza es material reciclable (cartón, madera, papel periódico, plástico, etc...) y es proporcionado por el Departamento de Cultura del Agua y el tema es de acuerdo al nivel educativo que se maneja así como también se eligen temas específicos para las Comunidades.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
IMPRESIÓN DE ESTADO DE CUENTA O CONSULTA DE SALDO					
ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
				01 / 08 / 2019	
LIC. ÁNGEL ARMANDO GUERRA FLORES Departamento de Asuntos Administrativos del Organismo Público Descentralizado Para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México		ING. ROSALÍO GARCÍA RAMÍREZ Director General del Organismo Público Descentralizado Para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México			

DIRECCIÓN GENERAL